

CORRECCIÓN de errores del Decreto 233/2007, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y se integra y adscribe a puestos de la misma al personal traspasado de los Centros Educativos dependientes del Ministerio de Defensa (BOJA núm. 157, de 9.8.2007).

Advertido errores en el Decreto 233/2007 de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y se integra y adscribe a puestos de la misma al personal traspasado de los centros educativos dependientes del Ministerio de Defensa (BOJA núm. 157, de 9 agosto de 2007), se procede a su rectificación mediante esta corrección de errores:

Páginas núm. 50 y 51:

Los puestos cuyos códigos son 11394610, 11393710, 11392910, 11392810, y 11391610 deben tener «P-C1» en la columna «Cuerpo».

Página núm. 52:

La relación del Anexo II publicado se sustituye por la relación del anexo II «Integración del personal traspasado» adjunta a la presente corrección de errores.

Página núm. 55:

En la relación del Anexo III «Reasignación del personal afectado por el Decreto».

Donde dice: Carácter de ocupación «FUNCIÓN».

Debe decir: Carácter de ocupación «DEF».

En la línea 12 de dicho Anexo III, Funcionaria García Sierra, Encarnación.

Donde dice: DNI: 25984511P.

Debe decir: DNI: 06937865F.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007

ANEXO II

INTEGRACIÓN DEL PERSONAL TRASPASADO

Personal Laboral

DNI	Apellidos y nombre	Categoría profesional	Grupo	Adscr.
32855809X	Castañeda Muñoz, Juan Manuel	Ordenanza	V	L
32847017G	Bernal Ponce, Antonio	Ordenanza	V	L
31397127B	Sanchez Sierra, Rafaela	Limpiador/a	V	L
09266739Q	Castillo Belmonte, Isabel del	Limpiador/a	V	L
31227053E	Pichaco Aguilera, Francisca J.	Limpiador/a	V	L
32864752Y	Quinones Pina, María del Carmen	Limpiador/a	V	L
31382141K	Bulpe Belizón, José	Ordenanza	V	L
32846415T	Quinones Pina, María Teresa	Limpiador/a	V	L
32852603R	Martínez Hurtado, Juana	Limpiador/a	V	L
31389682H	Reyes Reyes, José	Cocinero	IV	L
32863291V	Muriel Martínez, José Carlos	Ordenanza	V	L
31405946K	Oneto Rodríguez, Francisca	Limpiador/a	V	L
32630505Z	Ladra Prietomaria, Paz	Limpiador/a	V	L
52323396Y	Neva Díaz, Juan Carlos	Ordenanza	V	L
31261486R	Jiménez Padilla, Margarita	Limpiador/a	V	L
78514449Q	Adrián Lacruzaiza, María	Limpiador/a	V	L

DNI	Apellidos y nombre	Categoría profesional	Grupo	Adscr.
27295478K	Romero de Lizaur, Bernardo	Oficial 2.º Of.	IV	L
28501135H	García Díaz, Teresa	Administrativo	III	L
28574483L	Pazo Minuesa, María José	Ordenanza	V	L
80028676S	Romo Martínez, Manuel	Ordenanza	V	L
29433749M	Macarro Pichel, Luis Miguel	Oficial 2.º Conduc.	IV	L
31237167O	Roldán Gómez, Francisco	Peón Mantenim.	V	L
31196704X	Bohórquez Lomba, José	Administrativo	III	L
31239809J	Valladares Gómez, Carlos	Administrativo	III	L
31187231J	Gijón Cabeza, Antonio	Ordenanza	V	L
31213733L	Sánchez Ruiz, Manuel	Ordenanza	V	L
25557712C	Zambrana Corrales, Francisco	Ordenanza	V	L
31179662B	Marengo Molina, Regino del C.	Ordenanza	V	L
31401415K	León Muñoz, María Sierra	Limpiador/a	V	L
75740209J	Gómez Sánchez, Antonia	Limpiador/a	V	L
31594112R	Tamayo Rubio, Josefa	Limpiador/a	V	L
31213671A	Fuentes Fernández, Carmen	Limpiador/a	V	L
75730006E	Llorca Varo, Ambrosio	Ordenanza	V	L
31191013T	Alonso Ponce, Carmen	Limpiador/a	V	L
31262971Z	Martin Grimaldi, José Antonio	Peón Mantenim.	V	L
28503894V	Valenzuela Prats, José Antonio	Ordenanza	V	L
28715379V	Lozano Ballesteros, Constancio	Peón Mantenim.	V	L
31599231Z	González Esteban, Bartolomé	Administrativo	III	L
28531700Q	Agudo Rey, Isidro	Ordenanza	V	L
28565040Y	Martínez Escaso, Manuela	Limpiador/a	V	L
09264913F	García Sanjosé, Esther	Ordenanza	V	L
27889736M	Alarcón González, Rogelio	Ordenanza	V	L
31399091C	Vidal Torres, María	Limpiador/a	V	L
31406100Z	Rodríguez Ventura, Juan José	Ordenanza	V	L
31244778Z	García González, Carlos	Ordenanza	V	L
31393467P	Martínez Díaz, Manuela	Limpiador/a	V	L
31612356Y	Espinosa de los Monteros, Teresa	Limpiador/a	V	L
31238524Q	Carrero-Blanco Velázquez, Guillermo	Ordenanza	V	L

Personal Funcionario

DNI	Apellidos y nombre	Cuerpo	Clave
31246518Y	Millán Samper, María del Carmen	Cuerpo General Administrativo JA	C10
51345129K	Elvira Vallejo, Isabel	Cuerpo de Auxiliares Administrativos JA	D10
23760794T	Perez Sicilia, María del Carmen	Cuerpo de Auxiliares Administrativos JA	D10
12214406A	Sampedro Gutiérrez, Angustias	Cuerpo de Auxiliares Administrativos JA	D10
28724259L	Garrido Carrascal, Remedios	Cuerpo de Auxiliares Administrativos JA	D10
51617283Q	Guerras del Río, Carmen	Cuerpo de Auxiliares Administrativos JA	D10
27278911Z	Sanvicente Valonero, Ángel	Cuerpo de Auxiliares Administrativos JA	D10
28552897F	Molina Santiago, Antonia	Cuerpo de Auxiliares Administrativos JA	D10
31226144X	Aguilera Ríos, María Luz	Cuerpo de Auxiliares Administrativos JA	D10
30441323H	Artacho Muñoz, María Luisa	Cuerpo de Auxiliares Administrativos JA	D10
25984511P	Torres Ramiro, María del Carmen	Cuerpo General Administrativo JA	C10
06937865F	García Sierra, Encarnación	Cuerpo General Administrativo JA	C10
31389440Y	Cruzado González, Rosario	Cuerpo de Auxiliares Administrativos JA	D10
31373687P	Abreu Ibáñez, María Teresa	Cuerpo de Auxiliares Administrativos JA	D10
31202517G	Velasco Cruz, Mercedes	Cuerpo General Administrativo JA	C10

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, núm. 382/2007, interpuesto por doña Carmen Suárez Villar, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz (382/2007).

En fecha 5 de septiembre de 2007 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz.

«RESOLUCION DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE CÁDIZ, POR LA QUE SE ACUERDA REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. DOS DE CÁDIZ, EN EL RECURSO P.A. NÚM. 382/2007

Con fecha 24 de julio de 2007, tuvo entrada en el Registro de este órgano requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 382/2007, interpuesto por doña Carmen Suárez Villar, contra el Servicio Andaluz de Salud, en reclamación contra la Resolución de 8 de diciembre de 2003, del Subdirector Económico-Administrativo y de SS.GG. del Hospital Universitario de Puerto Real, por la que se certifica el cese y los servicios prestados de la recurrente.

El citado expediente consta de 65 folios numerados. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia autenticada del mismo, precedida de un índice, también autenticado, de los documentos que lo integran.

Notifíquese esta resolución a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados en el plazo de nueve días, debiendo acreditarse en el expediente las notificaciones efectuadas. Cádiz, a 5 de septiembre de 2007. El Delegado Provincial de Salud. Fdo.: Hipólito García Rodríguez».

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el próximo día 10 de octubre de 2007 a las 9,50 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 382/2007.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en plazo de nueve días, los interesados puedan comparecer y personarse ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de actividades de sensibilización y conocimiento sobre el cambio climático en la CCAA de Andalucía, y por la que se efectúa su convocatoria para el año 2007, así como las solicitudes inadmitidas por presentarse fuera de plazo.

Examinadas las solicitudes al amparo de la Orden de 12 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de actividades de sensibilización y conocimiento sobre el cambio climático en la CCAA de Andalucía, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente, en la que se relacionan los peticionarios de subvenciones para la realización de actividades de sensibilización y conocimiento sobre el cambio climático en la CCAA de Andalucía, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos así como las solicitudes declaradas inadmitidas por presentarse fuera del plazo previsto en la Orden.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot núm 50, 41071, de Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Esta información está también disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.junta-deandalucia.es/medioambiente).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Director General, Francisco Oñate Ruiz.